



## DERECHOS HUMANOS SIN FRONTERAS SOBRE VIOLACIÓN A LOS DDHH EN VENEZUELA

Diversos organismos e instituciones han denunciado una constante violación de los DDHH en Venezuela donde, el gobierno de Nicolás Maduro, no solo descalifica a sus tradicionales opositores, sino a todos aquellos que se han atrevido para alzar la voz y denunciar atropellos en contra de luchadores sociales, de los DDHH, dirigentes sindicales y organizaciones políticas.

Particular gravedad tiene el intento de ilegalizar partidos, como es el caso del partido comunista de Venezuela que, además de perseguirlos y encarcelarlos en forma idéntica a como han actuado en este continente las peores dictaduras, nos demuestra que no existen diferencias en el atropello a los derechos humanos entre Nicolás Maduro, Augusto Pinochet, Jorge Rafael Videla y otros parecidos, lo que nos preocupa, pues también constatamos que instituciones y personas que dicen defender los DDHH, guardan silencio frente a estos abusos y atropellos. La descomposición política en Venezuela, donde se demuestra absoluto desprecio por las normas internacionales sobre respeto a los DDHH, ha tenido una triste confirmación al enterarnos de la condena de dirigentes sindicales a 16 años de prisión.

DHSF, que ha estado en Venezuela, donde se ha entrevistado con organizaciones de los DDHH, la defensoría del pueblo, autoridades del régimen y organizaciones políticas, además de escuchar a víctimas y familiares de estos atropellos, de lo que guarda registro, solicita a Nicolás Maduro que respete la palabra empeñada en foros internacionales donde afirma que en su país se respetan los derechos humanos y los tribunales son independientes del gobierno, cuestión que, con el proceso a los sindicalistas, demuestra todo lo contrario y un absoluto desprecio por el debido proceso y las normas internacionales sobre DDHH.

Llama la atención que la jueza del Tribunal 2º, Grendy Duque, sentenciara a 16 años de prisión a los dirigentes sindicales **Alcides Bracho, Gabriel Flores, Emilio Negrín, Reinaldo Cortes, Néstor Astudillo y Orlando Meléndez**, por la presunta comisión de los delitos de conspiración y asociación para delinquir, toda vez que los mencionados dirigentes participaron en movilizaciones por los derechos humanos, laborales, salarios justos y contra la Onapre. También cabe anotar que la defensa de los dirigentes denunció que **quien realizó la denuncia contra los seis dirigentes sociales no apareció en más de un año y así fue informado al tribunal, que sentenció sin pruebas, sin testigos y sin hechos**. De igual forma constatamos que el gobierno de Venezuela ha violado el Convenio 87 de Libertad Sindical de la ONU y el artículo 7 del Estatuto de Roma al continuar la persecución y encarcelamiento de disidentes políticos y sociales.

DHSF, junto con informar a nuestros amigos en 3 continentes, hará llegar esta preocupación a organismos internacionales y de la sociedad civil que, como nosotros, velan por el respeto a los derechos humanos donde quiera estos sean violados.

**Derechos Humanos Sin Fronteras**  
Santiago de Chile, 07 de agosto de 2023.-